

Código: GA – 01
Fecha: Febrero 2017
Versión 1
Página 1

**PROYECTOS INSTITUCIONALES** 

TIPO DE PROYECTO	PROYECTO HECHOS NO PALABRAS	VIGENCIA	AÑO: 2022
AREAS RELACIONADAS	Ética- Religión.	1	
RESPONSABLES E INTEGRANTES	Padre Rodrigo Giraldo Naranjo, Francisco Ja Ovalle, María teresa Sánchez, gloria teresa M romero, luz Bibiana Atehortúa Gutiérrez, Yuly Jorge William Idárraga, Margery Grajales Pu Elena Castaño Montoya, Samantha Lasso, A Estudiantes practicantes PFC. Coordinadora estudiantes PFC Natalia Ruiz	. Martínez valend V Yaneth Ospin entes, Ana Luz Imeira Nieto, J	cia, Aleyda Echeverry Luque, Yolanda na, Martha Lorena Uribe Rodríguez, z Amparo Rodríguez Villa, Francia
	CITILA CION DE CELATITA	DODA	

#### SITUACION PROBLEMATIZADORA

Evidenciando la problemática del contexto social y las implicaciones de los medios de comunicación, donde los estudiantes no diferencian la realidad de la ficción y se ven inmersos en situaciones problemáticas de ausencia de temor a Dios y perdida de Deberes y Valores espirituales; vemos la obligación moral de potenciar por medio de este proyecto los principios Religiosos, Morales, Éticos y Espirituales en pro de fortalecer la unidad familiar desde la comunidad educativa.

Siendo un proyecto que lleva varios años en la institución, desde el año 2020 a raíz de la pandemia se continua de forma virtual con la participación de docentes, catequistas y estudiantes PFC.



Código: GA – 01

Fecha: Febrero 2017

Versión 1 Página 1

**PROYECTOS INSTITUCIONALES** 

#### JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Los docentes del Área de Educación Religiosa, Ética y Valores vemos la necesidad de seguir el ejemplo de Jesús y de sembrar a Dios en el corazón de los estudiantes de la Escuela Normal Superior del Quindío, fortaleciendo los valores morales y la fe cristiana de amor y respeto, buscamos desde la iglesia en unidad con la Escuela Normal Superior del Quindío, fomentar la preparación para los sacramentos de la primera comunión y la confirmación, al igual que la catequesis familiar que involucra no solo a los estudiantes sino también a sus familias, haciendo un acompañamiento en momentos tan difíciles como el que estamos viviendo por la pandemia.

Para el año 2022 volvimos a la presencialidad en la sede principal todos los sábados, las catequesis con los padres serán el ultimo sábado de cada mes.

#### **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

- Desarrollar mes a mes los deberes del bien común encaminados a fomentar la cátedra de la paz por medio de la actividad didáctica llamada: Vida de Valores, la cual busca fortalecer la cualidad del alma que perfecciona al ser potenciando a la persona a una reciprocidad con lo vivo, su entorno social y familiar.
- Propiciar la formación catequística a los estudiantes y padres de familia de la escuela normal superior del Quindío para la realización de los sacramentos de primera comunión y confirmación como proyecto pedagógico y comunitario.



Código: GA – 01
Fecha: Febrero 2017
Versión 1
Página 1

**PROYECTOS INSTITUCIONALES** 

opriguacimiento de la p	 

- Involucrar a los padres de familia desde las catequesis en pareja en el enriquecimiento de la preparación, encuentro y seguimiento de Jesús por medio de los sacramentos.
- > compartir en familia fomentando el desarrollo de experiencias significativas que permitan una sana convivencia, permitiendo unos encuentros virtuales donde los estudiantes y docentes junto a catequistas y estudiantes PFC realicen talleres que permitan esa unidad.

### MARCO REFERENCIAL DEL PROYECTO: LEGAL, CONCEPTUAL.

#### **MARCO LEGAL:**

**DECRETO 1038 DE 2015** 

(Mayo 25)

Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz.

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo  $7^{\circ}$  de la Ley 1732 de 2014, y

#### **CONSIDERANDO:**



Código: GA – 01
Fecha: Febrero 2017
Versión 1
Página 1

**PROYECTOS INSTITUCIONALES** 

Que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia;

Que el estudio de la Constitución es obligatorio en todas las instituciones educativas oficiales y privadas conforme lo prescribe el artículo 41 constitucional;

Que el numeral 10 del artículo 5° de la Ley 115 de 1994, consagra como uno de los fines de la educación: "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación";

Que de acuerdo con el artículo 14, literal d), de la Ley 115 de 1994, dentro de la enseñanza obligatoria en los establecimientos oficiales o privados de educación preescolar, básica y media estará: "La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos";

Que el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 reconoce la autonomía de las instituciones educativas para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza dentro de los límites fijados por la ley y el proyecto educativo institucional;

Que en virtud del artículo 78 de la Ley 115 de 1994 el Ministerio de Educación Nacional diseña los lineamientos generales de los procesos curriculares en la educación preescolar, básica y media y, conforme a lo anterior, adopta Estándares Básicos de Competencias que aportan a la formación de una ciudadanía para la participación democrática, la convivencia pacífica y el reconocimiento y respeto de la diversidad;

Que la Ley 1732 de 2014 establece el carácter obligatorio de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, y señala que el desarrollo de dicha asignatura se ceñirá a un pénsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes;

Que resulta necesario que las instituciones educativas de preescolar, básica y media, al momento de implementar y desarrollar la Cátedra de la Paz, se articulen con otras instancias definidas por el Legislador y que tienen competencias en similares asuntos, como es el "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar", creado por la Ley 1620 de 2013, que tiene varios objetivos, entre el que se destaca en su artículo 4.3: "Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos";



Código: GA – 01
Fecha: Febrero 2017
Versión 1
Página 1

**PROYECTOS INSTITUCIONALES** 

Que el artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado por los artículo (sic) 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las instituciones de educación superior su autonomía, en virtud de la cual gozan de autodeterminación administrativa para estructurar y ejecutar "(...) sus planes de estudio y sus programas académicos, formativos, docentes, científicos y culturales" (Sentencia de la Corte Constitucional C-1435 de 2000);

Que por tal motivo y en concordancia con el parágrafo 1º del artículo 1º de la Ley 1732 de 2014, son las mismas instituciones de educación superior las responsables de definir los contenidos curriculares que serán abordados en la Cátedra de la Paz, lo cual dependerá del nivel académico y de formación de sus programas, la orientación filosófica plasmada en sus estatutos y del perfil que hayan diseñado para sus egresados, entre otros aspectos;

En mérito de lo expuesto,

#### **DECRETA:**

**Artículo 1°.** *Cátedra de la Paz.* La Cátedra de la Paz será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la Ley 1732 de 2014 y de este decreto.

- **Artículo 2°.** *Objetivos.* La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Serán objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz, contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas:
- a) **Cultura de la paz:** se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos;
- b) **Educación para la paz:** se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario;
- c) **Desarrollo sostenible:** se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 99 de 1993.

**Artículo 3°.** *Implementación*. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media deberán incorporar la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del Plan de Estudios antes del 31 de diciembre de 2015, para lo cual deberán adscribirla dentro de alguna de las siguientes áreas fundamentales, establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994:



b) Uso sostenible de los recursos naturales;

d) Resolución pacífica de conflictos;

e) Prevención del acoso escolar;

j) Proyectos de impacto social;

f) Diversidad y pluralidad;

g) Participación política;

h) Memoria histórica;

i) Dilemas morales;

c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.;

k) Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales;

## INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

Código: GA – 01
Fecha: Febrero 2017
Versión 1
Página 1

	a) Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia;
ı	
ı	b) Ciencias Naturales y Educación Ambiental, o
	c) Educación Ética y en Valores Humanos.
ı	
	Parágrafo. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media podrán aprovechar las áreas transversales para incorporar contenidos de la cultura
	de la paz y el desarrollo sostenible.
	Artículo 4°. Estructura y contenido. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media determinarán los contenidos de la Cátedra de la Paz, los
	cuales deberán estar orientados al logro de los objetivos consagrados en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1732 de 2014 y en el artículo 2° del presente
	decreto y deberán desarrollar al menos dos (2) de las siguientes temáticas:
ı	a) Justicia y Derechos Humanos:



Código: GA – 01
Fecha: Febrero 2017
Versión 1
Página 1

PROYECTOS INSTITUCIONALES

1) Proyectos de vida y prevención de riesgos.

**Artículo 5°.** *Evaluación*. A partir del año 2016, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) incorporará dentro de las Pruebas Saber 11, en su componente de Competencias Ciudadanas, la evaluación de los logros correspondientes a la Cátedra de la Paz.

Adicionalmente, el Icfes deberá incorporar gradualmente el componente de Competencias Ciudadanas dentro de alguna de las pruebas de evaluación de calidad de la educación básica primaria y de la básica secundaria, según un criterio técnico.

**Artículo 6°.** *Lineamientos y estándares.* El Ministerio de Educación Nacional podrá expedir referentes, lineamientos curriculares, guías y orientaciones en relación con la Cátedra de la Paz y su integración dentro del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Estudios.

Artículo 7°. Capacitación y Formación Docente para la Cátedra de la Paz. Las entidades territoriales certificadas en educación, en trabajo articulado con los Comités Territoriales de Capacitación a Docentes y Directivos Docentes, deberán:

- a) Identificar cada dos (2) años las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes en servicio adscritos a la entidad territorial en materia de Derechos Humanos, cultura de paz, y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la diversidad y pluralidad;
- b) Financiar o diseñar en sus respectivos planes de formación a docentes y directivos docentes, programas y proyectos de alta calidad que ofrezcan las instituciones de educación superior y otros organismos, para responder a los objetivos de la Cátedra de la Paz, así como promover su incorporación a los mismos;
- c) Valorar y evaluar cada dos (2) años, mediante mecanismos adecuados y contextualizados, el impacto de los programas y proyectos de formación a docentes y directivos docentes.

**Parágrafo.** El Ministerio de Educación Nacional promoverá el desarrollo de estrategias para la formación específica de los docentes y directivos docentes, orientados a educar en una cultura de paz y el desarrollo sostenible, conforme con los lineamientos de la Cátedra de la Paz.

**Artículo 8°.** *Lineamientos y articulación con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.* Los Comités de Convivencia Escolar, definidos en la Ley 1620 de 2013, en sus niveles nacional, territorial y Escolar, realizarán seguimiento a lo dispuesto en el presente decreto; a fin de asegurar que la Cátedra de la Paz cumpla los objetivos consagrados en el artículo 2° del presente decreto.



Código: GA – 01
Fecha: Febrero 2017
Versión 1
Página 1

PROYECTOS INSTITUCIONALES

**Artículo 9°.** *Instituciones de Educación Superior*. En desarrollo del principio de la autonomía universitaria, las instituciones de educación superior desarrollarán la Cátedra de la Paz en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo, para lo cual podrán definir las acciones educativas que permitan a la comunidad académica contar con espacios de aprendizaje, reflexión y diálogo para la vivencia de la paz.

Artículo 10. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

#### **CONCEPTUAL:**

La eucaristía es "fuente y culmen de toda la vida cristiana". "los demás sacramentos, como también todos los ministerios eclesiales y las obras de apostolado, están unidos a la eucaristía y a ella se ordenan. La sagrada eucaristía, en efecto, contiene todo el bien espiritual de la iglesia, es decir, Cristo la primera comunión es uno de los siete sacramentos de la iglesia católica, y uno de los tres sacramentos de iniciación a la vida cristiana junto al bautismo y a la confirmación. A través de la primera comunión, luego de cierta preparación llamada catequesis, en la que se estudia el catecismo, es posible tomar por primera vez la hostia y el vino, que para quienes profesan esta religión, no simboliza, sino que es el cuerpo y la sangre de Cristo.

La presencia real del cuerpo y la sangre de Cristo en el pan y el vino es lo que en la iglesia católica se denomina transubstanciación. Lo mismo, nuestra pascua "la catequesis se configura como el curso de preparación que es necesario seguir a fin de contar con los conocimientos y la apertura de corazón que son necesarios para recibir la primera eucaristía. ésta preparación es otorgada a los niños por personas preparadas que no son sacerdotes ni religiosas, sino que son fieles de la propia comunidad que entran en contacto con los niños de una forma más cercana, incluyéndolos también en la vida cotidiana de su comunidad.

Por lo general, la preparación dura alrededor de un año. Con el bautismo y la eucaristía, el sacramento de la confirmación constituye el conjunto de los "sacramentos de la iniciación cristiana", cuya unidad debe ser salvaguardada. Es preciso, pues, explicar a los fieles que la recepción de este sacramento es necesaria para la plenitud de la gracia bautismal, en efecto, a los bautizados "el sacramento de la confirmación los une más íntimamente a la iglesia y los enriquece con una fortaleza especial del espíritu santo.

De esta forma se comprometen mucho más, como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe con sus palabras y sus obras" en este sacramento se fortalece y se completa la obra del bautismo.



Código: GA – 01
Fecha: Febrero 2017
Versión 1
Página 1

PROYECTOS INSTITUCIONALES

Por este sacramento, el bautizado se fortalece con el don del espíritu santo. Se logra un arraigo más profundo a la filiación divina, se une más íntimamente con la iglesia, fortaleciéndose para ser testigo de Jesucristo, de palabra y obra. Por él es capaz de defender su fe y de transmitirla. A partir de la confirmación nos convertimos en cristianos maduros y podremos llevar una vida cristiana más perfecta, más activa. Es el sacramento de la madurez cristiana y que nos hace capaces de ser testigos de Cristo.

#### METODOLOGIA GENERAL.

Durante nueve meses se trabajará la actividad didáctica llamada: Vida de Valores, la cual mes a mes desarrollará un factor que potencia tres valores relacionados con dicho factor, los cuales se modelan, se evidencian y se exponen de manera significativa y trasversal en todas las asignaturas con múltiples actividades y didácticas, evidenciando la manera de llegar a la paz por medio de los valores éticos y morales.

El trabajo consiste en vincular a toda la comunidad educativa en el desarrollo de pautas y experiencias que ayuden a mejorar la sana convivencia, el respeto y el amor por el otro con actividades didácticas y resaltando la importancia de vivir en paz y unión familiar.

Por otro lado, se trabajará la catequesis durante 9 meses cada semana los estudiantes asisten a preparación de los sacramentos de primera comunión y confirmación en el colegio, están asignados por grupos según la cantidad a cargo de un catequista por sacramento y siempre hay dos docentes del proyecto y 3 estudiantes en formación del PFC.

Los padres de familia asisten cada mes días a su preparación con una pareja guía, allí reciben la formación que luego va a ser proyectada a sus hijos, siguiendo la cartilla base de la catequesis familiar.

### Catequesis familiar.

- carpeta de los niños. catequesis familiar.
- temática a trabajar con los padres de familia en la carpeta de los padres.



Código: GA – 01
Fecha: Febrero 2017
Versión 1
Página 1

- haciendo amigos.
- vivo en familia.
- la pareja: hombre y mujer imagen de dios.
- nuestros hijos también son personas.
- dialogando con nuestros papas.
- sacramento del matrimonio.
- Ilamados a caminar juntos.
- el amor del padre.
- los mandamientos.
- María, primera creyente.
- juntos buscando a dios.
- Jesús es la buena noticia de Dios.
- dios se comunica a través de la biblia.
- la palabra está en nuestras manos.
- Jesús, uno como nosotros.
- Jesús nos habla de su reino.
- señor, enséñanos a orar.
- Jesús es el salvador.
- Jesús nos da su espíritu.
- hijos de dios por el bautismo.
- el bautismo.
- nueva evangelización.
- Jesús da su vida por nosotros y resucita.
- todo hombre es mi hermano.
- el pecado.
- el sacramento de la reconciliación.



Código: GA – 01 Fecha: Febrero 2017

Versión 1 Página 1

PROYECTOS INSTITUCIONALES

- maría madre nuestra.
- maría, madre de Jesús y nuestra.
- educación para el amor y la afectividad.
- la pascua judía.
- Jesús es nuestra pascua, la ultima cena.
- eucaristía.
- compromiso.
- frutos y compromiso.

### PLAN DE ACCION 2022

ACCIONES	FECHAS	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
Reunión docentes y catequistas del proyecto	Febrero 19	Docentes del proyecto Hechos no palabras.	
			Actas
			Fotos.
Motivación e inscripciones para los sacramentos	Febrero 19	Docentes de primaria y del área de educación religiosa.	Asistencias.



Código: GA – 01 Fecha: Febrero 2017

Versión 1

PROYECTOS INSTITUCIONALES

Página 1

	febrero 22 AL 10 de marzo		
REUNION CON PADRES DE FAMILIA	febrero 19	Docentes, catequistas y estudiantes PFC del proyecto.	
DELINIONEO	marzo 12	Catequistas, docentes y estudiantes del PFC del proyecto.	
REUNIONES PERSONALIZADAS POR GRUPOS DE PADRES DE FAMILIA PARA INFORMACIONES			
GENERALES.	FEBRERO 10 REUNION CON PADRES DE FAMILIA  Marzo 519-26	CATEQUISTAS Y ESTUDIANTES PFC, DOCENTES ACOMPAÑANTES PROYECTO.	
	MARZO 26 CATEQUESIS CON PADRES DE FAMILIA abril 2-9-23-30		



Código: GA – 01

Fecha: Febrero 2017

Versión 1 Página 1

Catequesis primera comunión y confirmación.	ABRIL 30 CATEQUESIS CON PADRES DE FAMILIA		
y comminación.	Mayo 7-14-21-28		
	MAYO 28 CATEQUESIS CON PADRES DE FAMILIA		
	Junio 4-11-18		
	JUNIO NO HAY CATEQUESIS DE PADRES	parejas guías	
	Julio 16-23-30	Néstor Jaime Cárdenas y luz	
	JULIO 30	Bibiana Atehortúa Gutiérrez,	
	CATEQUESIS CON PADRES	Juan Diego y Nancy Urrea	
	DE FAMILIA	Horacio Aguas	
	Agosto 6-13-20-27	Robinson y Diana.	
	AGOSTO 27	Gerardo y Ludivia	
	CATEQUESIS CON PADRES DE FAMILIA		
Catequesis familiares	Septiembre 3-10-17-24		
1 al mes		Comunidad educativa. Catequistas.	



Código: GA – 01 Fecha: Febrero 2017 Versión 1

PROYECTOS INSTITUCIONALES

Página 1

OEI EDDAQIONEO	SEPTIEMBRE 24 CATEQUESIS CON PADRES DE FAMILIA Octubre 1-8-15	Docentes y estudiantes del PFC	
CELEBRACIONES PRIMERAS COMUNIONES Y CONFIRMACIONES			
	CONFIRMACIONES 23 DE OCTUBRE		
	OCTUBRE 22 PRIMERAS COMUNIONES		
Catequesis de niños de	marzo	catequistas:	Fotos.
primera comunión y jóvenes de confirmación.	Abril	Humberto	Asistencias.
Factores:	mayo	María teresa	
Social: Servicio, Patriotismo,	junio	Ángela María	
Política.	Julio	Damaris	
		Elsa Rocío	



Código: GA – 01 Fecha: Febrero 2017

Versión 1 Página 1

Comunitario: Familia, Amistad,	agosto	Ana Luz Amparo	
Solidaridad.	septiembre	docentes del proyecto	
Ético-Moral: Justicia, Verdad, Respeto, Honestidad.	Octubre	Estudiantes PFC	
		Padre Rodrigo Giraldo naranjo.	
		Comunidad educativa.	
Factor:	OCTUBRE primera comunión	docentes del proyecto	Fotos.
Religioso: Fe, Bondad, Paz.	SEPTIEMBRE confirmación	catequistas	Cartilla.
		Padre Rodrigo Giraldo naranjo.	Talleres.
primeras comuniones		Comunidad educativa.	Asistencias.
Confirmaciones.			
ACOMPAÑAMIENTO DOCENTES A LAS CATEQUESIS	SABADO 17 de febrero	Todos los docentes y estudiantes PFC	
	SABADO FEBRERO 26	ZORAIDA OVALLE-FRANCIA ELENA	



Código: GA – 01 Fecha: Febrero 2017

Versión 1 Página 1

**PROYECTOS INSTITUCIONALES** 

SABADO 5 DE MARZO JORGE WILLIAM MARGERY GRAJALES SABADO 19 DE MARZO YULY JANETH OSPINA SAMANTHA LASSO SABADO 26 DE MARZO JORGE IVAN GUTIERREZ ALMEIRA NIETO **TERESA** GLORIA MAARTINEZ SABADO 2 DE ABRIL YOLANDA ROMERO ALEYDA ECHEVERRY MARTHA LORENA SABADO 9 DE ABRIL



Código: GA – 01 Fecha: Febrero 2017 Versión 1

PROYECTOS INSTITUCIONALES

Página 1

	SEMANA SANTA	ZORAIDA OVALLE		
		FRANCIA ELENA		
	23 DE ABRIL	CADA CICLO SE REPITEN LOS ACOMPAÑAMIENTOS.		
		CADA ULTIMMO SABADO CATEQUESIS DE PADRES		
	RECU	RSOS		
Cartillas catequesis familiar para	a primera comunión y confirmació	on.		
Google meat para catequesis vi	rtual.			
Preparación al sacramento ficha	as y cubo.			
Biblia.				
Fotocopias.				
Transportes.				
Insumos para las celebraciones.				



Código: GA – 01
Fecha: Febrero 2017
Versión 1

_	•	•	٠.	•	_
á	σi	'n	a	1	

Capital Humano.	
ACOMPAÑAMIENTO GRUPO DE PAREJAS GUIAS CADA ULTIMO SABADO DE MES	



Código: GA – 01 Fecha: Febrero 2017

Versión 1

### PROYECTOS INSTITUCIONALES

Página 1

FECHA	RESPONSABLES	TEMAS
SABADO: 26 DE MARZO	8:00 A 9:00 AM NORMAL SUPERIOR: Robinson y Diana (Acompaña Juan Carlos y Marcela) 10:00 a 11:00 Am PARROQUIA: Gerardo y Ludivia.	Modulo 1:  El amor del padre  El pecado  Jesús el salvador  Fe y conversión  El bautismo "hijos de Dios por el bautismo"  La promesa del padre.  La vida en comunidad eclesial.
SABADO: 30 de ABRIL	8:00 A 9:00 AM NORMAL SUPERIOR: Juan Carlos y Marcela 10:00 a 11:00 Am PARROQUIA: Deibe y Tere	Módulo 2:  Haciendo amigos.  Vivo en familia.  La pareja: Hombre y Mujer, imagen de Dios.  Nuestros hijos también son personas.  Dialogando con nuestros padres  Sacramento del matrimonio.
SABADO: 28 DE MAYO	8:00 A 9:00 AM NORMAL SUPERIOR: Helmut y María C. 10:00 a 11:00 Am PARROQUIA: Juan Diego y Nancy.	Módulo 3:  Juntos buscando a Dios  Dios se comunica a través de la Biblia  Dios creó el cielo y la tierra  Dios eligió un pueblo: Abrahán  Los mandamientos  Dios libera y hace alianza con su pueblo  Dios hablo por medio de los profetas
SABADO: 30 DE JULIO.	8:00 A 9:00 AM NORMAL SUPERIOR: Néstor Jaime y Bibiana. 10:00 a 11:00 Am PARROQUIA: Horacio.	Módulo 4:  La virgen María.  María, primera creyente madre nuestra.  Jesús uno con nosotros.  Jesús, la buena noticia de Dios.  Jesús es nuestra pascua. La última Cena.  Jesús da su vida por nosotros y resucita.  Jesús nos da su espíritu.
SABADO: 27 DE AGOSTO	8:00 A 9:00 AM NORMAL SUPERIOR: Teresa y Deibe. 10:00 a 11:00 Am PARROQUIA: Ludixia Y Gerardo.	Módulo 5:  La iglesia es nuestra madre.  La iglesia celebra los sacramentos.  El sacramento de la reconciliación  La eucaristía



Código: GA – 01

Fecha: Febrero 2017

Versión 1

PROYECTOS INSTITUCIONALES Página 1

}		<ul> <li>Día del señor</li> <li>Oración del cristiano</li> </ul>
SABADO: 24 DE SEPTIEMBRE	8:00 A 9:00 AM NORMAL SUPERIOR: Ludiyia y Gerardo 10:00 a 11:00 Am PARROQUIA: Diana y Robinson.	Normal superior: evaluación     Parroquia: La penitencia
SABADO: 29 DE OCTUBRE	10:00 a 11:00 Am PARROQUIA: Helmut y María C	La comunión
SABADO: 26 DE NOVIEMBRE	10:00 a 11:00 Am PARROQUIA: Juan Carlos y Marcela	Evaluación final.

### CRONOGRAMA DE REUNIONES PAREJAS GUIAS:

DIA	
20	
15	
19	
17	
21	
19	
16	
	20 15 19 17 21 19



Código: GA – 01 Fecha: Febrero 2017 Versión 1

Página 1

PROYECTOS INSTITUCIONALES

### **BIBLIOGRAFIA**

http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61735

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768\_archivo\_pdf.pdf

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-351569.html

Delegación diocesana de catequesis diócesis de armenia.